*Ministerio de Educacion Pública*

# M E M O R A N D U M

RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LAS CONVERSACIONES CELEBRADAS DURANTE LA VISITA OFICIAL DEL DIRECTOR GENERAL DE LA U N E S C O A LA REPUBLICA DEL PERU DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 1966

*Ministerio de Educacion Pública*

# M E M O R A N D U M

- Relativo a los resultados de las conversaciones celebradas durante la visita oficial del Director General de la UNESCO a la República del Perú del 14 al 18 de junio de 1966.

En el curso de la visita se celebraron conversaciones entre el Excmo. Sr. Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Educación, el Ministro de Fomento, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación, el Presidente de la Corporación de Turismo del Perú y otros altos funcionarios del Gobierno, por una parte y el Director General de la UNESCO, por otra. Los puntos que se anotan a continuación constituyen una breve relación del tenor de las discusiones y de las principales conclusiones a que se llegó en el curso de las reuniones.

## I . EDUCACION

1. A solicitud del Gobierno del Perú, el Director General reforzará la asistencia técnica que en el campo del planeamiento y financiamiento de la educación ya viene prestando eficazmente la UNESCO al Perú y, en particular, por medio de misiones de expertos y de becas para la formación en servicio.

2. El Gobierno ha pedido que se continúe la cooperación de la UNESCO, junto con la UNICEF, en el proyecto de ayuda para la formación de maestros de la enseñanza primaria, que está próximo a culminar satisfactoriamente su etapa inicial.

3. El Director General expresó su complacencia por la manera como se lleva adelante el proyecto de la Escuela de Tecnología de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual viene beneficiándose de la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

La eventual extensión y expansión del proyecto ha sido considerada con miras a la formación de los cuadros de personal técnico que requiere el país.

4. El Director General se ha impuesto de los esfuerzos del Gobierno del Perú en el campo de la alfabetización.

El Gobierno del Perú y el Director General discutieron la preparación conjunta de un proyecto de alfabetización funcional, dentro del programa mundial experimental de la UNESCO en ese campo y para el cual se solicitará la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

5. La UNESCO preparará, por deseo del Gobierno, un proyecto para la creación de un Instituto Nacional de Especialización Pedagógica con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Este Instituto se ocupará de la documen

tación e investigación educativa y de la formación de los cuadros especializados y superiores del cuerpo docente, incluyendo los supervisores y administradores. También se ocupará de la especialización de postgraduados agropecuarios en modalidades que deberán ser definidas aún.

6. El Gobierno ha solicitado la continuación de la asesoría de la UNESCO para finalizar cuanto antes un proyecto de enseñanzas técnicas ( costo aproximado US $ 11.000.000 ) a ser financiado con un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

7. Además, el Gobierno solicita el envío, dentro de los próximos meses, de una misión de preparación de proyectos, dentro del programa de cooperación existente entre la UNESCO y el Banco Mundial, a fin de preparar los detalles de un segundo proyecto de enseñanza secundaria (20 escuelas).

II . CIENCIAS

8. A solicitud del Gobierno, la UNESCO enviará un experto en misión de reconocimiento general a fin de estudiar las bases y las modalidades de la creación de un Organismo Nacional de Investigaciones Científicas, incluyendo la preparación de un eventual pedido del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

El Organismo arriba mencionado tendría entre sus

principales funciones la coordinación de los programas de investigación existentes en el país en todas las disciplinas, incluidas las ciencias sociales y humanas, la promoción de la investigación científica y la asesoría al Gobierno sobre las inversiones que deben hacerse a corto y largo plazo en favor de esa investigación.

A este respecto los Ministerio competentes han precisado que, en concepto del Gobierno, este proyecto no hace en modo alguno doble empleo con el proyecto objeto de la misión que visita actualmente el Perú enviada por el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas.

9. El Gobierno ha concluido la oportunidad de adherirse lo antes posible a la Comisión Intergubernamental de Oceanografía. El Director General ha indicado su interés en ayudar a las autoridades a reforzar las instituciones de formación e investigación oceanográficas, incluyendo la elaboración de un proyecto susceptible de recibir ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

10.El Director General ha señalado el interés que presentaría para el conjunto de la cooperación internacional una participación activa del Perú a la Década Internacional de Hidrología. Por otra parte, dada la importancia que tiene la hidrología en el desarrollo económico del país,se ha previsto completar la preparación del proyecto, actualmente en avanzada fase de elaboración,a fin de obtener la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas pa

ra la creación de un Instituto de Hidrología Aplicada.

11.Fue tomada nota con satisfacción la reciente firma por el Gobierno y la UNESCO, del acuerdo sobre la creación de un Centro Regional de Sismología para la América del Sur.

III . CULTURA

12.El Director General se ha impuesto de los esfuerzos del Gobierno del Perú para el desarrollo de la infraestructura para el turismo, en consonancia con el documento de la UNESCO 72EX/3 y con el informe preparado para el Gobierno por la Secretaría de la Organización.

13.El Director General está listo a enviar un experto para que aconseje al Gobierno en la preservación y en la presentación de los monumentos, dentro del marco de desarrollo del turismo.

14.La UNESCO unirá sus esfuerzos a los del Gobierno del Perú a fin de obtener créditos o donaciones de las fuentes de financiación multilateral y bilateral para los fines del desarrollo del turismo cultural, preferentemente en la región del Cuzco y Macchu-Picchu.

15.Como medida previa y para estos fines la Unesco procederá a los estudios de factibilidad necesarios (costo

aproximado de US $ 100.000).

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma en la ciudad de Lima el día 18 de junio de 1966.

Por el Gobierno del Perú

Por la U N E S C O
El Director General

---

René Maheu